



SOCIEDAD ZOOLOGICA DE FRANKFURT

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Consultoría - Experto en seguridad, vigilancia y control en Áreas Naturales Protegidas para el programa Legacy Landscapes Manu-Purús

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

La Sociedad Zoológica de Frankfurt – FZS es una entidad sin ánimo de lucro con representación en Perú desde el año 2012. Esta organización de la sociedad civil, que opera a escala internacional, tiene como finalidad conservar la biodiversidad de relevancia global. Fundada en 1858 y con sede central en Frankfurt, Alemania, la FZS se focaliza, en Sudamérica, en hábitats tropicales, particularmente la Amazonía, de acuerdo con su misión de “conservar la vida silvestre y los ecosistemas, con énfasis en áreas protegidas”. Los principios de la FZS incluyen entre otros, un compromiso a largo plazo por el logro de sus objetivos de conservación y la construcción de alianzas sólidas con instituciones nacionales y pueblos indígenas.

En el año 2022, el equipo de la FZS formuló junto a equipos del SERNANP de los Parques Nacionales Manu y Alto Purús una nota conceptual para postular al reconocimiento de “paisajes legado” del Legacy Landscapes Fund (LLF). La nota conceptual fue aprobada y los paisajes Manu y Alto Purús fueron aceptados para la siguiente ronda de elaboración de propuestas completas, la cual fue presentada en junio de 2023 y aprobada en noviembre del mismo año. El paisaje Manu-Alto Purús incluye, además de ambos Parques Nacionales, a las Reservas Indígenas Murunahua y Mashco Piro, las Reservas Territoriales Madre de Dios, Kugapakore, Nahua y Nanti y la Reserva Comunal Purús, cruciales para una gestión y gobernanza socioambiental efectiva e inclusiva. Este fondo asegura un mecanismo de financiación a largo plazo para el paisaje Manu - Purús por al menos 30 años. Para el desarrollo del programa mencionado, se requiere la contratación de un profesional que cubra el objeto que se enuncia a continuación.

2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

El objetivo general de la consultoría para el experto en seguridad, vigilancia y control en áreas protegidas naturales para el programa Legacy Landscapes Manu-Purús es garantizar la implementación efectiva de actividades de seguridad, vigilancia y control en las áreas protegidas del paisaje Manu-Alto Purús. Esto incluye analizar los estándares aplicables, identificar riesgos, proponer las medidas de mitigación a los riesgos y amenazas, y asegurar que estas actividades se realicen en cumplimiento de los derechos humanos y las salvaguardas socioambientales, así como desarrollar mecanismos para monitorear y capacitar al personal FZS y SERNANP (cuando se identifique la necesidad para este último) y comunidades involucradas con especial atención a las comunidades indígenas y grupos vulnerables.

3. CUADRO DE OBLIGACIONES, ACTIVIDADES Y PRODUCTOS:

N°	OBJETIVOS	ACTIVIDADES	PRODUCTOS
1	Estructurar un plan de trabajo para el desarrollo de actividades para el periodo del contrato.	Elaborar plan de trabajo para la ejecución del contrato acordado con el equipo técnico del programa LLF	Plan de trabajo, cronograma y descripción de actividades proyectadas para la ejecución del contrato aprobado por el coordinador del programa LLF.
2	Analizar y conocer los estándares y sistemas de manejo ambiental y social aplicables a actividades de seguridad, vigilancia y control del programa LLF Manu-Purús	Plan de análisis de estándares de derechos humanos y salvaguardas socioambientales aplicables a actividades de seguridad, vigilancia y control del programa LL Manu-Purús, del Banco Mundial, LLF, GEF, FZS, SERNANP y otras instituciones relevantes	Documento y carpeta identificando los estándares, normas, políticas, directrices y protocolos aplicables a las actividades en el contrato.
3	Identificar, revisar y organizar los documentos aplicables a las actividades del Plan de Acción Socioambiental (ESAP) relacionados al tema de seguridad, vigilancia y control del LL Manu-Purús	Revisión de los documentos de LLF aplicables a los temas de seguridad, control y vigilancia de LL Manu-Purús tales como el Manual Sistema de Manejo de Salvaguardas Socioambientales (ESMS) y sus Anexos D, H, I, J, S, T; e identificar y revisar los documentos de SERNANP u otras instituciones relevantes]	Documentos y carpetas identificando y organizando los documentos aplicables a las actividades del Plan de Acción Socioambiental (ESAP) del LL Manu-Purús bajo responsabilidad de la consultoría.
4	Riesgos de seguridad al programa LLF Manu-Purús (riesgos 4.2, 4.3 y 4.5 ESAP)	Llevar a cabo una evaluación de riesgos para los pueblos indígenas y comunidades locales del LL Manu-Purús que pueden resultar de las actividades de control y vigilancia ejecutadas por SERNANP en conjunto o apoyando a agentes de seguridad del Estado. Llevar a cabo una evaluación de riesgos para el personal del programa y PICL al afrontarse con actividades ilícitas en el LL Paisaje Manu-Purús. Contribuir con el Especialista de	Documento de evaluación y clasificación de riesgos por actividades de control y vigilancia en el paisaje LL Manu-Purús, incluyendo operaciones conjuntas entre agentes de vigilancia y control de los Parques Manu y Alto-Purús y fuerzas de seguridad del Estado. Plan de mitigación de riesgos clasificados como altos, substantivos o moderados, respecto a: a. Riesgos de seguridad para el personal del programa y

		<p>Salvaguardas Sociales y Ambientales de FZS y MINCUL en la evaluación de riesgos al personal del programa y a PICL que operan cerca de áreas donde se ha reportado presencia de PIACI.</p> <p>Identificación de vacíos normativos con relación a estándares de DDHH en documentos de cooperación entre SERNANP y fuerzas del orden público.</p>	<p>para PICL del LL Manu-Purús frente a actividades ilícitas</p> <p>b. Riesgos a PICL resultantes de comportamientos inapropiados de agentes de vigilancia y control</p> <p>c. Riesgos resultantes de apoyo u operaciones conjuntas entre agentes de vigilancia y control de los Parques Manu y Alto Purús y fuerzas de seguridad del Estado o resultantes de apoyo del programa a acciones de la fuerza pública del Estado.</p> <p>Incluir medidas específicas para mitigación de riesgos relativos a actividades de vigilancia y control que afecten a mujeres y grupos vulnerables.</p> <p>Hacer recomendaciones a la revisión e implementación de protocolos de seguridad para los trabajadores, PICL y otros actores que operan cerca de áreas donde se ha reportado presencia de PIACI al Especialista de SS&E/FZS.</p> <p>Recomendaciones para la inclusión de estándares de DDHH en documentación SERNANP y documentos de cooperación con fuerzas del orden público (si los hubiera).</p> <p>Recomendaciones para mejorar los sistemas de alertas tempranas sobre amenazas asociadas a actividades ilícitas para el LL Manu-Purús.</p>
--	--	---	--

5	Monitoreo de amenazas sociales y ambientales (riesgo 4.5)	Plan y mecanismo de monitoreo de actividades ilícitas en el LL Manu-Purús	Con base en el análisis de riesgos, elaborar un plan y mecanismo de monitoreo de amenazas ambientales, actividades ilícitas y otros riesgos contextuales
6	Capacitación del personal y PICL de LL Manu-Purús en derechos humanos, seguridad, vigilancia y control (riesgo 4.3 y 4.5)	Identificar las demandas y necesidades del personal (FZS y SERNANP) y PICL del LL Manu-Purús respecto a formación y capacitación en estándares de derechos humanos y salvaguardas sociales respecto a actividades de vigilancia y control	Plan de capacitación al personal del programa y PICL en el LL paisaje Manu-Purús respecto a las medidas de mitigación de labores de control y vigilancia. Cursos de capacitación del personal del programa y PICL en LL Manu-Purús respecto a las medidas de mitigación de labores de control y vigilancia
7	Identificar sitios sagrados de los Pueblos Indígenas en el ámbito del programa LL Manu-Purús para su protección.	Llevar a cabo un mapeo participativo con los Pueblos Indígenas para identificar los sitios que son sagrados para ellos y desarrollar estrategias para proteger estos sitios de la invasión accidental o intencional por parte del personal relacionado a la implementación del programa.	Reporte con sistematización de hallazgos y planteamiento de la estrategia de protección de los sitios en el área del programa LL Manu-Purús.
8	Informes sobre la implementación del LL Manu-Purús ESAP	Contribuir con FZS en la elaboración de informes cuatrimestrales para LLF sobre el desarrollo e implementación del ESAP LL Manu-Purús respecto a temas de seguridad, vigilancia y control	Aportar informaciones por documento escrito, trimestralmente, al personal de FZS encargado de reportar a LLF sobre el desarrollo e implementación de las actividades de la consultoría.

4. DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS

Las actividades realizadas por el consultor deberán considerar los plazos, lugares y actividades preestablecidos en los TdR, y deben ser coordinados permanentemente con los especialistas de Salvaguardas de LLF y Coordinador de Programa. Aquellos productos que sean observados por el equipo requerirán la revisión y levantamiento de las observaciones.

N°	Cronograma de reporte de productos	Porcentaje de pagos según productos
1	Producto 1	10%
	Plan de trabajo que incorpore lo señalado en el ítem 1 del cuadro de obligaciones, actividades y productos	
2	Producto 2	15%
	Documento y carpeta identificando los estándares, normas, políticas, directrices y protocolos aplicables a las actividades en el contrato.	
	Documentos y carpetas identificando y organizando los documentos aplicables a las actividades del Plan de Acción Socioambiental (ESAP) del LL Manu-Purús bajo responsabilidad de la consultoría.	
3	Producto 3	35%
	Documento de evaluación y clasificación de riesgos por actividades de control y vigilancia en el paisaje LL Manu-Purús, incluyendo operaciones conjuntas entre agentes de vigilancia y control de los Parques Manu y Alto-Purús y fuerzas de seguridad del Estado que incorpore lo señalado en el ítem 1 del cuadro de obligaciones, actividades y productos.	
4	Producto 4	25%
	Plan de capacitación al personal del programa y PICL en el LL paisaje Manu-Purús respecto a las medidas de mitigación de labores de control y vigilancia.	
5	Producto 5	15%
	Reporte con sistematización de hallazgos y planteamiento de la estrategia de protección de los sitios en el área del programa LLF Manu-Purús.	

Fechas de entrega de productos:

- Producto 1 : 11 noviembre 2024
- Producto 2: 30 noviembre 2024
- Producto 3, 4 y 5: las fechas deben indicarse en el Plan de trabajo (ver ítem 1).

5. METODOLOGÍA DE TRABAJO

Para la ejecución de la consultoría se debe considerar herramientas y metodologías adecuadas incluyendo los enfoques de equidad de género, conservación, paisaje, interculturalidad y derechos de los pueblos indígenas.

6. REQUISITOS DE CONSULTOR

Título universitario en ciencias ambientales, biología, ingeniería forestal, ciencias sociales o carreras



SOCIEDAD ZOOLOGICA DE FRANKFURT

TÉRMINOS DE REFERENCIA

afines. Preferiblemente con estudios de postgrado en temas relacionados con la seguridad, derechos humanos, conservación de áreas naturales protegidas o gestión socioambiental.

Experiencia mínima de 5 años en roles relacionados con la gestión de la seguridad, vigilancia y control en áreas naturales protegidas o proyectos de conservación en entornos similares. Experiencia en el análisis de riesgos socioambientales y desarrollo de planes de mitigación, preferiblemente en contextos amazónicos o tropicales. Conocimiento y experiencia en la aplicación de normas y estándares internacionales de derechos humanos y salvaguardas socioambientales, como los del Banco Mundial, GEF, y otras instituciones relevantes. Familiaridad con la normativa ambiental y de conservación en Perú, en particular en relación con el SERNANP y las comunidades indígenas. Experiencia trabajando con equipos interinstitucionales y multidisciplinarios, incluyendo entidades gubernamentales, organizaciones internacionales, y comunidades locales, especialmente con pueblos indígenas en aislamiento (PIACI) y en contacto inicial (PICL). Conocimiento de las mejores prácticas en vigilancia y control en áreas naturales protegidas, incluyendo la implementación de protocolos de seguridad para el personal y las comunidades locales. Conocimiento en el monitoreo de actividades ilícitas y mecanismos de alerta temprana.

Habilidades:

- Capacidad de análisis y redacción de informes técnicos y de riesgo.
- Habilidad para desarrollar y ejecutar planes de capacitación para personal operativo en temas de seguridad, derechos humanos y vigilancia.
- Excelentes habilidades de comunicación intercultural, especialmente en el contexto de trabajo con comunidades indígenas y actores gubernamentales.
- Fluidez en español (oral y escrito).
- Conocimiento del inglés es preferido, especialmente para la redacción de informes
- Preferiblemente, comprensión básica de algún idioma indígena de la Amazonía.
- Disponibilidad para viajar y trabajar en áreas remotas de la Amazonía peruana.
- Experiencia en el manejo de situaciones delicadas que impliquen conflictos socioambientales o riesgos de seguridad.

Criterios de Selección:

- Contar con SCTR vigente (presentarlo antes de la firma del contrato)
- FZS se reserva el derecho de solicitar a los candidatos la acreditación documentaria correspondiente a estudios, certificaciones, méritos, experiencia, entre otros declarados en su CV
- La consultoría es a todo costo.

DEL VALOR REFERENCIAL DEL SERVICIO



SOCIEDAD ZOOLOGICA DE FRANKFURT

TÉRMINOS DE REFERENCIA

- El consultor, deberá presentar su propuesta financiera, cuyo monto deberá incluir todos los impuestos de ley.
- El pago se desarrollará según lo establecido en el detalle de los productos, previa aprobación y conformidad por parte del representante de Sociedad Zoológica de Frankfurt (FZS) Perú.

7. DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA

- Los entregables de la consultoría deben ser realizados en un período de 180 días, a partir del momento que se aprueba el inicio de la consultoría, posterior al trámite satisfactorio de contratación del consultor seleccionado.
- Durante el periodo de ejecución la supervisión del servicio estará a cargo de Sociedad Zoológica de Frankfurt (FZS) Perú.

8. CRONOGRAMA DE POSTULACIÓN

Convocatoria:	11.10.2024 al 18.10.2024
Evaluación curricular:	21.10.2024 al 25.10.2024
Entrevista persona solo con los seleccionados:	28.10.2024
Comunicación solo con el/la ganador/a:	1.a.2024

9. CONSIDERACIONES FINALES

- Los interesados deberán remitir: i) una carta de intención que explicita el interés por realizar la consultoría y el valor agregado que como persona natural o institución le darán al servicio; (ii) una Ayuda Memoria de la experiencia institucional (de ser el caso), que permita verificar el perfil institucional acorde con lo señalado en los presentes TdR; (iii) Curriculum Vitae (no documentado) de cada uno/a de los/as profesionales que participarán en el servicio, así como sus funciones; lo mismo aplica para el/a consultor/a individual; según sea el caso. Los CV, en cualquier caso, deberán incluir 3 referencias personales.
- La documentación debe ser remitida a los siguientes correos: juvenal.silva@fzs.org, isabel.porras@fzs.org, miriam.chupan@fzs.org y allinson.peralta@fzs.org, colocar como asunto: Consultor de Experto en seguridad, vigilancia y control en Áreas Naturales



SOCIEDAD ZOOLOGICA DE FRANKFURT

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Protegidas para el programa Legacy Landscapes Manu-Purús.

- El equipo de selección se reserva el derecho de solicitar los medios de verificación de los documentos mencionados en el CV.